



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00037234--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita autorización para suscribir Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Lic. Julio Cesar LINARES, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación y que será solventado con fondos del Doctorado en Ciencias Biológicas;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Lic. Julio Cesar LINARES (D.N.I: 30.206.905) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrádesde el 1º de Febrero de 2026 y hasta el 30 de Junio de 2026, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones al Doctorado en Ciencias Biológicas a fin de notificar al interesado.

LM/AB/Mbl